

**MOVIMIENTO COMUNAL NICARAGÜENSE**  
**Resolución General del Foro Nacional**  
**Salud Comunitaria**  
**30 y 31 de Julio 2009**

Las y los miembros del Foro Nacional de Salud Comunitaria, representativos del quehacer comunitario en salud de todo el país, reunidos los días 30 y 31 de Julio 2009 en el Centro de Capacitación de ENACAL, Managua,

**C O N S I D E R A N D O:**

1. La situación de salud de la población nicaragüense, particularmente el estado de salud y vida de las mujeres y de la niñez en sitios o regiones alejadas y tomando en cuenta la obligatoriedad del Estado Nicaragüense de tutelarlos conforme lo establece la Constitución de la República y las Leyes,
2. que el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional ha establecido la gratuidad como política de salud, lo que ha beneficiado a miles de mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pero fundamentalmente, ha restituido este derecho arrebatado por gobiernos que le antecedieron,
3. la experiencia de participación social en salud, especialmente la promoción y defensoría de los Derechos Sexuales y Reproductivos y Salud Sexual y Reproductiva y la Salud Comunitaria en general en más de 100 municipios del país, desarrollada en 30 años, misma que le ha merecido el Premio de Población de Naciones Unidas 2009,
4. las dificultades que se nos presentan en el ámbito comunitario, municipal y nacional para emprender procesos más sostenidos y estables que permitan mayor y mejor participación comunitaria, el fortalecimiento de la Red Comunitaria, incidencia y buenas relaciones con autoridades del Gobierno, pues en algunos casos no se nos toma en cuenta, invisibilizando y desconociendo nuestra noble y experimentada labor por la Salud,
5. el creciente incremento de enfermedades de transmisión sexual, VIH y SIDA, violencia doméstica y familiar, embarazo en adolescentes, mortalidad y riesgo de morir en mujeres, principalmente de zonas alejadas o en condiciones de extrema pobreza,
6. la urgente necesidad de que los hospitales, y en general el sistema público de salud, posea reservas de Sangre para solventar la demanda, pero también, tener capacidades de repuesta ante situaciones de emergencia local o nacional en un eventual desastre provocado por la naturaleza,

7. Los compromisos internacionales suscritos por el Estado Nicaragüense, o bien, vinculantes al Pueblo y Gobierno como los objetivos de Desarrollo del Milenio, La Conferencia Mundial de Población, El Cairo 94, La Conferencia Internacional por los Derechos de las Mujeres en Bejín y La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria en Salud, Alma Ata 1978, constituyen referentes sustantivos para el quehacer comunitario desde una perspectiva de desarrollo, empoderamiento y de lucha por la vida,
8. La gravedad de la Influenza Humana, Gripe A (H1N1), que si bien no ha causado víctimas humanas, amenaza con extenderse y de seguro, provocar muertes en personas de alto riesgo.
9. El acelerado incremento del costo de los medicamentos en farmacias privadas, ocasionado por la voraz política mercantilista de sus dueños y por las trabas que el Estado tiene ante la Compra generalizada de medicamentos genéricos, Ley de Contrataciones del Estado.
10. La necesidad de apostar y aportar decididamente por el relanzamiento y redistribución del Movimiento Comunal Nicaragüense, como organización de y para los pobladores y pobladoras, niñez, adolescencia y juventud, con renovadas formas de participación, banderas de lucha y movilización social y revalidación de su liderazgo.

#### **ACUERDAN:**

- Reconocer la firme voluntad política del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional de hacer de la Salud del Pueblo Nicaragüense un Derecho Vital e impostergable, expresado en la gratuidad de los medicamentos y en el acceso por parte de familias de escasos recursos y de lugares alejados del sector rural,
- Luchar e incidir porque que hoy día esa Política de Gobierno, se convierta en Política de Estado y por ende, con rango Constitucional sólido y sin ambigüedades. Instamos a todas las fuerzas políticas del país, en especial las representadas en el Parlamento, en hacer eco de esta demanda legítima y necesaria desde la perspectiva de inversión para el desarrollo y de resguardo de un derecho humano fundamental para la vida. La salud no es negocio y tampoco, la salud y la vida deben ser condicionantes electorales de ningún partido,
- Extendemos este planteamiento al derecho a la educación, pues para producir salud y aportar seriamente al desarrollo, se tiene que invertir en primer lugar en la educación,
- Urgimos sin embargo incremento en el régimen presupuestario del país para cubrir mayor número de medicamentos y mayor atención por parte del personal de salud en sitios o centros en donde aún se presentan dificultades en tal sentido,

- El Estado de Salud de la familia y población en general, debe ser una prioridad del Gobierno, para evitar se incrementen en sitios aislados a las unidades públicas, enfermedades y lo que es peor, muertes materna por causas prevenibles o tratables dentro del sistema público de atención. Ni una mujer debe morir por una causa prevenible. La lucha deber de ser de todos en la comunidad y en el país,
- Integrar con mayor firmeza y con acciones concretas en la comunidad, la lucha por el Agua, accesible, sin encarecimiento constante, con calidad y para todos; la lucha, contra el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo,
- Desarrollar una estrategia de apropiación e implementación de la Política de Salud Comunitaria, para lo cual el Foro mandata al Consejo Nacional y a la Comisión Nacional de Salud elaborar e implementar un Plan de Acción que integre una metodología de abordaje, metas de crecimiento de la Red y la Consolidación de formas comunitarias de participación y planificación en Salud en el país,
- Fortalecer a nivel de país, una estrategia de alianzas y coordinación intersectorial, priorizando al Ministerio de Salud en el ámbito local, municipal y distrital, el Ministerio de Educación, Gobiernos Municipales, Poder Ciudadano y Organizaciones Sociales, Sindicales y de Sociedad Civil en General,
- Trabajar y proponer al Sistema de Naciones Unidas, una valoración a fondo acerca del cumplimiento de los acuerdos vinculantes a los temas de Salud, Mujeres, Niñez, Juventud, Población y Desarrollo, mismos que, en el ámbito comunitario deben expresarse como un solo reto y unas mismas metas. El Movimiento Comunal Nicaragüense se pone a la disposición en aportar acerca del cómo lograr mayor coherencia al respecto para obtener mejores resultados en la comunidad,
- Instar al Ministerio de Salud, a la conformación y convocatoria de un Nuevo Consejo Nacional de Salud integrado por los Movimientos Sociales y Comunitarios por la Salud, Juveniles, Mujeres, Casas Maternas, Sindicatos del Gremio, Asociaciones Médicas y Otros, que de forma estable y sistemática, aportamos al tema Salud y ejercitamos de forma plena y directa la Democracia Participativa. La Salud, en primer lugar, debe ser un factor de entendimiento, reconciliación y unidad por la vida. El Movimiento Comunal Nicaragüense ha estado, está y estará presto a trabajar de la mano con el Gobierno y en particular, con el Ministerio de Salud,
- Proponer a nuestros colegas de organismos sociales por la salud y especialmente al MINSA, potenciar aún más la extraordinaria experiencia de Participación en Salud construida desde los años 80, principalmente la Promoción de la Atención Primaria en Salud o Salud Preventiva. El MCN se propone Convocar a un Congreso Nacional de Salud Comunitaria en Agosto del 2010, en el 31 Aniversario del Sistema de Salud que más resultados ha dado en este país, el sistema de Salud y creado por la Revolución,

Este Congreso adoptará lineamientos y retos estratégicos en salud para los próximos 15 años desde la perspectiva comunitaria, proponiendo a la Asamblea Nacional algunos requerimientos de orden jurídico que lo hagan vinculante,

- Manifestar y expresar al Gobierno y a los organismos de Cooperación, nuestra preocupación por el enfoque y lógica de prioridades en la inversión de cooperación y/o planes de desarrollo. Una lógica basada solamente en zonas denominadas vulnerables, deja bolsones con alta vulnerabilidad social y económica en la capital, departamentos del sur, oriente, occidente y Río San Juan. La pobreza y los altos índices de vulnerabilidad, son de país,
- Asumir como compromiso práctico de país la Donación Voluntaria de Sangre, como expresión concreta de solidaridad y de lucha por la vida, frente a la demanda de este vital líquido y frente a situaciones de Desastres,
- Asumir en todo el país una estrategia comunitaria de lucha contra el vih-sida, en la que el protagonismo juvenil en áreas rurales y urbanas, constituyen un eje de motivación y compromiso. Este tema debe ser asumido con fuerza, por la Red Comunitaria de Salud,
- Igualmente, fortalecer nuestra experiencia en el abordaje comunitario de sensibilización y lucha contra la violencia intrafamiliar, en embarazo en adolescentes, la mortalidad materna, así como, la igualdad de género y en especial, la promoción del rol de los hombres ante la salud de sus compañeras, hijos o familia en general,
- Desarrollar iniciativas comunitarias de prevención y atención ante signos de peligro de mujeres embarazadas o en estado fértil, y de niñas y niños que puedan por estas causas, fallecer,
- Trabajar por la construcción de nuestra propia agenda comunitaria en salud, basada en nuestra política, lo cual debe traducirse en planes y metas concretas en las comunidades, municipios, distritos y país,
- Fortalecer nuestras capacidades y experiencias en materias de gestión del riesgo ante situaciones de desastres provocadas por la naturaleza, así como también iniciativas de sensibilización frente al cambio climático.
- Hacer del Premio de Población de Naciones Unidas 2009, un factor de compromiso dentro del Movimiento Comunal Nicaragüense en todos sus ámbitos por mayor visibilización, accionar, incidencia y movilización comunitaria por los derechos de población.

Dado en la Ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Julio del Año Dos Mil Nueve.

Foro Nacional de Salud Comunitaria